

COMUNICACIÓN

20251030048612

7200
CE7214

Ocaña, 15 de Diciembre de 2025

Señor(a)
MARINELDA CARRASCAL
KDX 171-180 GALAN - GALAN
Teléfono 3223161994
Correo Electrónico
Ocaña, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 267757-6

Radicado número: 28895513 de 12 de Diciembre de 2025

| | |
|---|---|
| FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES. | |
| NÚMERO USUARIO: | 267757 |
| PETENTE: | MARINELDA CARRASCAL |
| TIPO DE RESPUESTA: | General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/> |
| RADICADO ENTRADA / FECHA: | 28895513 12/12/2025 |
| RADICADO DE SALIDA / FECHA: | 20251030048612 15/12/2025 |
| Fecha de fijación: | 21/01/2026 |
| Fecha de desfijación: | 27/01/2026 |
| <small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small> | |

Respetado Señor(a): MARINELDA CARRASCAL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Marinela Carrascal identificada con cedula de ciudadanía 27.814.868 y celular 322 316 19 94; en calidad de usuaria del servicio solicita normalización del servicio que le fue suspendido bajo inspección No. 32896260, presenta factura cancela por valor de 233.941 pesos el día 11-12-2025.

Se permite comunicar:

Estimada señora Marinela Carrascal, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto referente a la solicitud de reinstalación de servicio, se indica que se finaliza revisión ya que no corresponde a la ejecución de contrato de perdidas. Por lo anterior se crea un nuevo proceso para que sea ejecutada la reconexión del servicio.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Señor usuario Recuerde que puede contactarnos a través de nuestros canales digitales:
página <https://www.cens.com.co/>, Asesor virtual
<https://censvirtual.sistemasentry.com.co/VisionWeb>, línea de atención 115 desde un movistar, #515 claro, teléfono 018000414115, WhatsApp 3232315115 y así evitar

desplazamientos que le generan sobre costos y contaminan nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ZORAYA INES CLAVIJO BOHORQUEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A